



Política de Derechos Humanos

En Vigor
No. De Revisión: 03
Elaborado por: Gerencia Recursos Humanos

Cancela o Sustituye
Revisión: Octubre 2015
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 08
Fecha de emisión: Septiembre 2015
Página 1 de 2
País al que Aplica: Global

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1. Objetivo

Definir y establecer a todo nivel, el compromiso político, debidamente asumido y aprobado por los directivos de mayor jerarquía; se protegerán, respetarán y en su caso repararán los Derechos Humanos inherentes a toda persona, en especial los contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

2. Alcance

Todo colaborador, cliente, proveedor, productor independiente de fruta y toda persona relacionada directa o indirectamente.

3. Definición

La presente política se encuentra apegada al marco legal nacional e internacional, específicamente la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con base en los Principios Rectores sobre Las Empresas y los Derechos Humanos.

4. Normas

Compromiso político:

- 4.1. Se debe contar con un grupo de asesores, internos o externos, que de manera constante se les pueda consultar sobre las condiciones de trabajo, para que así los derechos humanos puedan ejercitarse sin dificultad alguna, en todos los ámbitos de la actividad de las empresas.
- 4.2. La empresa se compromete con que a la brevedad posible, toda persona relacionada directa o indirectamente con sus operaciones, tenga un conocimiento claro de los Derechos Humanos inherentes a la persona y sus alcances, y que en consecuencia proceda al respeto de los mismos en todo momento. Para el efecto se capacitará sobre los temas de Derechos Humanos y sus alcances.
- 4.3. Se incluirá en las encuestas clima que se corren a los colaboradores, preguntas específicas tendientes a medir el nivel de cumplimiento de lo establecido en esta política, a efecto de medir cualitativa y cuantitativamente la protección, respeto y eventual reparación en materia de Derechos Humanos.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Recursos Humanos	Oficial de Cumplimiento	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.



Política de Derechos Humanos

No. 08

Fecha de emisión:
Septiembre 2015

Página

2 de 2

País al que Aplica:
Global

En Vigor

No. De Revisión: 03
Elaborado por: Gerencia
Recursos Humanos

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2015
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard
Roehrs

Diligencia debida:

- 4.4. El Departamento de Recursos Humanos deberá realizar un proceso, que debe ser constante, sobre identificación, prevención, mitigación y evaluación de resultados sobre los impactos negativos que en tema de Derechos Humanos pueda ocasionar la actividad de la empresa.
- 4.5. Este departamento deberá realizar el seguimiento de los hallazgos que vayan en detrimento de los Derechos Humanos, basado en indicadores cualitativos y cuantitativos adecuados, así como en las medidas adoptadas y de la efectividad de las mismas.
- 4.6. Oportunamente se comunicarán las medidas adoptadas frente a los hallazgos mencionados en el inciso anterior.
- 4.7. El Departamento de Recursos Humanos dará las capacitaciones en materia de Derechos Humanos.

Reparación:

- 4.8. En caso de ser necesario, el Comité de Ética, estudiará y determinará la mejor manera de reparar las posibles violaciones o atentados a los Derechos Humanos, dando espacio a la participación y al diálogo.
- 4.9. Los procedimientos de reparación deben ser legítimos, accesibles, transparentes, claros y comprensibles.

5. Administración de la política

La administración de esta política estará en la Dirección Corporativa a través de Recursos Humanos.

6. Archivo de política de Derechos Humanos

La persona encargada de guardar y archivar la presente Política será el Coordinador de Recursos Humanos

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Recursos Humanos	Oficial de Cumplimiento	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.